



Ayuntamiento de Benacazón

ANUNCIO

D. Pedro Oropesa Vega Alcalde del Ayuntamiento de Benacazón,

HAGO SABER:

Que la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Marzo de 2024, acordó dictaminar favorablemente el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022.

De conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda el expediente expuesto al público en el Portal de Transparencia, e-tablón y tablón de anuncios, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente. En el caso de no presentarse, se someterá el expediente en cuestión al Pleno de la Corporación para su aprobación.

El expediente completo puede ser consultado en el Indicador 83 del Portal de Transparencia Municipal (<http://transparencia.benacazon.es>).

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

Pedro Oropesa Vega
Alcalde

Código Seguro de Verificación	IV7XWCY6DA7JWXV2WNYVEYJWEA	Fecha	26/03/2024 08:27:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	PEDRO OROPESA VEGA (FIRMANTE_20)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XWCY6DA7JWXV2WNYVEYJWEA	Página	1/1

